


RESLUCIÓN Y PÓLIZAS A.I. CONT 068-20 HYDROCHEMICAL



De <dolly.camacho@ibal.gov.co>
Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>
Fecha 2021-02-16 08:54

 RESOLUCION Y PÓLIZAS A.I. CONT 068-21 HYDROCHEMICAL.pdf (~136 KB)

ADJUNTO DOCUMENTO PARA TRÁMITE RESPECTIVO

RESOLUCIÓN No. 0093

(11 DE FEBRERO DE 2021)

“Por medio de la cual se aprueba modificación a una garantía”

LA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades conferidas mediante resolución de nombramiento No. 0001 del 01 de enero de 2020, y acta de posesión de la misma fecha,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se suscribió Contrato de Servicio N° 068 del 17 de noviembre de 2020, entre el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y **HYDROCHEMICAL S.A.S.**, por valor de **\$6.758.248, UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS** de plazo y cuyo objeto es **“ANÁLISIS DE METALES PESADOS Y PARÁMETROS MICROBIOLÓGICOS PARA LOS LODOS GENERADOS EN LAS PTARD DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”**
- 2.- Que se suscribió acta de inicio del 02/12/2020, por lo tanto se hace necesario ajustar las vigencias.
- 3.-Que es deber legal proceder a dar aprobación a la póliza de garantía.
- 4.- Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la modificación a la póliza de garantía No. 25-45-101036822, anexo 6, expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. el 11 de febrero de 2020, así:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento del contrato	02/12/2020	15/08/2021	\$1.351.649,60
Calidad del servicio	02/12/2020	09/03/2022	\$1.351.649,60
Salarios y prestaciones sociales	02/12/2020	09/03/2024	\$1.351.649,60

CÚMPLASE:

Dada en Ibagué.


JULIANA MACÍAS BARRETO
Secretaria General





POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

NIT. 800.009.578-5

CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE			SUCURSAL IBAGUE			COD.SUC 25		NO.PÓLIZA 25-45-101036822		ANEXO 6	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
11 02 2021			02 12 2020			00:00		09 03 2024		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL HYDROCHEMICAL SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.202.162-0			
DIRECCIÓN: CL 40- 2-45 BRR LA CASTELLANA						CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA			TELÉFONO: 3012118757		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.089.809-6			
DIRECCIÓN: KR 3 NRO. 1 - 04						CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA			TELÉFONO 2611298		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO No.0068 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020, CUYO OBJETO ES: ANALISIS DE METALES PESADOS Y PARAMETROS MICROBIOLÓGICOS PARA LOS LODOS GENERADOS EN LA PTARD DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	02/12/2020	15/08/2021	\$1,351,649.60	\$1,351,649.60
CALIDAD DEL SERVICIO	02/12/2020	09/03/2022	\$1,351,649.60	\$1,351,649.60
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	02/12/2020	09/03/2024	\$1,351,649.60	\$1,351,649.60

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE INCLUYEN LAS VIGENCIAS DEL ACTA DE INICIO Y ACTA DE RECIBO FINAL.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****4,054,948.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
REACCION UN MUNDO DE SEGUROS Y CIA.	143802	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

25-45-101036822

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA